



BOLETÍN INFORMATIVO

Descarga en forma gratuita desde Play Store la aplicación Unión Cordobesa de Rugby y recibí al instante las notificaciones de toda nuestra info publicada en la web.



/Unioncordobesaderugby



/Union Cordobesa de Rugby

Jueves 26 de Marzo de 2026

Año XIX - Nº 2003 - ANEXO

Importante

"Unión Cordobesa de Rugby" y sus Logo-Isotipos y "Los Dogos-Unión Cordobesa de Rugby" son Marcas Registradas de la Unión Cordobesa de Rugby.

Queda prohibido el uso con fines comerciales o intervenciones públicas o privadas, de todas o cada una de ellas, sin la debida autorización de la Institución. Haciendo reserva de las acciones legales pertinentes.

La Unión Cordobesa de Rugby cuenta con canales de información en las redes sociales Twitter (@UCRugby_Oficial), Facebook (/Unión Cordobesa de Rugby), por lo que la única información "oficial" es la emitida por esos canales y/o publicada por medio del Boletín Informativo. Léelo en <http://www.unioncordobesarugby.com.ar>

Consejo Directivo

Partidos Inter-Unión

Atención Managers:

Los partidos entre equipos de clubes de la Unión Cordobesa de Rugby y equipos de clubes de otras Uniones, son generados exclusivamente por la Secretaría de la Unión, por disposición de UAR.

Aquellos Managers que reciben a esos equipos, deberán informar con antelación suficiente para generar los partidos, por mail a unioncordobesaderugby@yahoo.com.ar y a torneosucr@gmail.com brindando los siguientes datos: rival/es, división/es, día/s, horario/s del/los partido/s.

Notas al Consejo

Se informa a las Afiliadas e interesados en general que las notas dirigidas al Consejo Directivo, para su tratamiento, en caso que su ingreso por Secretaría, se produzca en el mismo día en que tiene lugar la sesión, dicho ingreso deberá producirse hasta las 18:00 horas de esa jornada.

En caso contrario, la nota se derivará para su tratamiento a la sesión inmediata posterior.

Fichajes 2025

VENCIMIENTO DE VALIDEZ

Se informa a las Afiliadas que el próximo día 31/03/2026 vencerá la validez de los Fichajes 2025, razón por la cual, aquellos jugadores que al día 01/04/2026

no hayan completado su Fichaje 2026, quedarán, de manera automática, excluidos de la posibilidad de sumarse a sus respectivos planteles tanto en los Torneos Oficiales como en los partidos amistosos, ya que no podrán ser convocados a las TEP que se generen para los mismos.

Comisión de Disciplina

Mails para enviar los informes

Sala A (Clubes Top 10 "A"):

disciplinaunioncordobesa@gmail.com

Sala B (Clubes Super 9 "B"/Interior/Femenino y Desarrollo):

ucrdisciplinab@gmail.com

Envíos por

Mesa de Entradas (Secretaría):

unioncordobesaderugby@yahoo.com.ar

CONSEJO DIRECTIVO

Reglamento General de la Unión Cordobesa de Rugby

Copie el siguiente enlace para consultar el reglamento en nuestra web

<https://unioncordobesaderugby.com.ar/reglamento-general-ucrugby/>

Comisión de Torneos

PROGRAMACION 2026

TORNEO TDI A – 2026

1a. Fecha – Categoría Primera

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	SAB 28/03	----	1ra.	CAE de Parana			Tala R.C.	CAE	1
	SAB 28/03	----	1ra.	Uru Cure RC			CURNE	Soles del Oeste	1 Zapata J. RA1 Riva E. RA2 Cesaretti D. 4to Oyola R.
	SAB 28/03	16:00	1ra.	Universitario			Jockey Club de Rosario	CUC Sede	1 Roge G. RA1 Turek A. RA2 Vélez S. 4to Sabena N.
	SAB 28/03	----	1ra.	Santa Fe Rugby			Cba. Athletic Club	Sta. Fé	1
	SAB 28/03	16:00	1ra.	Jockey C. Cba			Duendes RC	Jockey C. Cba.	1 Bertazza T. RA1 Pettina M. RA2 Damia O. 4to Martínez A.
	SAB 28/03	----	1ra.	Old Resian			La Tablada	Old Resian	1

TORNEO COPA INTERMEDIA VODACOM - 2026

1a. Fecha - Categoría Intermedia

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	VIE 27/03	21:00	Inter½	Cba. Athletic Club			Uru Curé R.C.	CAC Anexo	1 Damia O.
	VIE 27/03	21:30	Inter½	La Tablada			Jockey C. Villa María	El Bosque	1 Pettina M.
	SAB 28/03	12:25	Inter½	Jockey C. Cba			Universitario Cba.	Jockey C. Cba.	1 Romero L.
	SAB 28/03	09:00	Inter½	Tala R.C.			Palermo Bajo	Tala Anexo	2 Gómez J.
	-----	----	Inter½	San Martín R.C.			Libre	-----	-----
	-----	----	Inter½	Carlos Paz R.C.			Libre	-----	-----

TORNEO REGIONAL A – 2026

1a. Fecha – Categoría Primera

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	SAB 28/03	16:00	1ra.	Los Cuervos RC			Córdoba Rugby	Bell Ville	1 Morra E. RA1 Zárate F. RA2 Pautasso D.
		14:15	Inter½						1 Zárate F.
	-----	----	1ra.	Los Teros			Catamarca Rugby	Los Teros	Designa Andina
		----	Inter½						Designa Andina
	SAB 28/03	16:00	1ra.	Alta Gracia RC			Baguales JM	Alta Gracia	1 Corvalán S. RA1 Luchetti L. RA2 Romero L.
		14:30	Inter½						1 Luchetti L.

1a. Fecha – Categoría Primera										
Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	SAB 28/03	15:00	1ra.	San Francisco RC			Los Chelcos La Rioja	San Francisco	2	Luna D. RA1 Ledesma F. RA2 Pecchio F.
		13:00	Inter½						2	Ledesma F.
	SAB 28/03	16:00	1ra.	Río Tercero			Aero Río Cuarto	Río III	1	Lozada S. RA1 Funes A. RA2 De La Vega M.
		14:15	Inter½						1	Funes A.
	-----	----	1ra.	Social La Rioja			Hurones Catamarca	-----		-----
		----	Inter½							-----

TORNEO DESARROLLO SUR/CENTRO – ZONA SUR – 2026										
1a. Fecha - Categorías Primera / Intermedia										
Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	DOM 29/03	15:00	1ra.	Jockey Club Río IV			Los Patriotas de Ucache	Jockey C. Río IV	1	Borquez J.
	DOM 29/03	15:30	1ra.	Mirage RC			Ranqueles Rugby	Mirage	1	Zbura S.
	DOM 29/03	15:00	1ra.	Asoc.Ind. Dolores Gral. Cabrera			Águilas Rugby Club Gral. Deheza	Gral. Cabrera		Borsarelli D.
	-----	----	1ra.	Libre			Vicuña Mackenna RC	-----		-----

TORNEO DESARROLLO CAPITAL/ESTE – ZONAS CAPITAL y ESTE – 2026										
1a. Fecha - Categoría Primera										
Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	-----	----	1ra.	Universidad Siglo 21			Los Toros de Brinkmann	-----		TOROS DE BRINKMANN, NO SE PRESENTA
	DOM 29/03	15:00	1ra.	Cuises de Porteña			Villa Libertador R.C.	Porteña	1	Maldonado S.
	DOM 29/03	16:00	1ra.	Mañke de La Calera			Rosedal R.C.	La Calera	1	Lozada S.
	DOM 29/03	15:00	1ra.	Asoc. Cbesa. Volantes			Zorros de Salsipuedes RC	A.C.V.	1	Schwartz C.
	DOM 29/03	15:00	1ra.	Ajedrész Cosquín			Chelcos R.C.	Cosquín	1	Tejero C.
	-----	----	1ra.	LIBRE			Conas R.C.	-----		-----

TORNEO PREINTERMEDIA "A" 2026										
18a. Fecha - Categoría PreIntermedia A										
Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	SAB 28/03	10:00	Pre A	Universitario Cba. "A"			Jockey C. Cba "A"	CUC Sede	1	Turek A.

	SAB 28/03	13:30	Pre A	Palermo Bajo "A"			La Tablada "A"	Palermo Bajo	1	Barrabino M.
	SAB 28/03	14:00	Pre A	Cba. Athletic Club "A"			Jockey C. Villa María	CAC Anexo	2	Quiles C.
	SAB 28/03	13:30	Pre A	San Martín R.C.			Tala R.C. "A"	San Martin	1	Zbura S.
	-----	----	Pre A	Urú Curé R.C.			Libre	-----		-----

TORNEO PREINTERMEDIA "B" 2026

3a. Fecha - Categoria PreIntermedia B										
N° Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	SAB 28/03	11:40	Pre B	Universitario Cba. "B"			Jockey Club Cba. "B"	CUC Sede	1	Vélez S.
	SAB 28/03	12:00	Pre B	Palermo Bajo "B"			La Tablada "B"	Palermo Bajo	1	Maldonado S.
	SAB 28/03	16:00	Pre B	Univ. Nac. Córdoba "A"			Taborin R.C.	U.N.C.	1	Villarroel M.
	VIE 27/03	21:00	Pre B	Cba. Athletic Club "B"			Baguales JM	CAC Anexo	3	Humeres L.
	SAB 28/03	14:00	Pre B	Univ. Nac. Córdoba "B"			Tala R.C. "B"	U.N.C.	1	Altobelli C.
	SAB 28/03	14:15	Pre B	Jockey Club Cba. "C"			Cba. Athletic Club "C"	Jockey C. Cba.	4	Martínez A.
	SAB 28/03	16:00	Pre B	Carlos Paz R.C.			Hurones de Arroyito	Carlos Paz	1	Hernández C.

TORNEO M19 "A" 2026

18a. Fecha - Categoria M19 A										
N° Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	SAB 28/03	12:30	M19 A	Universitario Cba. "A"			Jockey Club Cba. "A"	CUC 7 Soles	1	Sabena N.
	SAB 28/03	12:30	M19 A	Palermo Bajo "A"			La Tablada "A"	Palermo Bajo	2	Quiroga L.
	VIE 27/03	20:30	M19 A	Carlos Paz RC			Uru Cure RC "A"	Carlos Paz	1	Ledesma F.
	SAB 28/03	12:30	M19 A	Cba. Athletic Club "A"			Jockey C. V. María	CAC Anexo		Ferrero V.
	SAB 28/03	11:30	M19 A	San Martín RC			Tala R.C. "A"	San Martín	1	Olmedo I.

TORNEO M19 "B" 2026

3a. Fecha - Categoria M19 B										
N° Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	SAB 28/03	14:00	M19 B	Universitario Cba. "B"			Jockey Club Cba. "B"	CUC 7 Soles	1	Sabena N.
	SAB 28/03	14:00	M19 B	Palermo Bajo "B"			La Tablada "B"	Palermo Bajo	2	Quiroga L.
	-----	----	M19 B	Alta Gracia R.C.			Uru Cure RC "B"	-----		NO SE PRESENTA ALTA GRACIA
	SAB 28/03	10:00	M19 B	Cba. Athletic Club "C"			Tala R.C. "B"	CAC Anexo	1	Ferrero V.
	SAB 28/03	10:00	M19 B	Jockey Club Cba. "C"			Córdoba Rugby Club	Jockey C. Cba.	6	Murúa A.
	SAB 28/03	11:30	M19 B	Cba. Athletic Club "D"			San Francisco RC	CAC Anexo	1	Quiles C.
	SAB 28/03	14:00	M19 B	La Tablada "C"			Tala R.C. "C"	Tablada Urca	1	Dopaso L.
	-----	----	M19 B	Cba. Athletic Club "B"			LIBRE	-----		-----
	MIE 01/04	21:00	M19 B	Córdoba Rugby Club			Tala R.C. "B"	Cba. Rugby	2	Olmedo I.

TORNEO JUVENIL BLOQUE "A" 2026

3a. Fecha - Categorías Juveniles Bloque "A"										
Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Árbitro / J. De Touch
	SAB 28/03	09:30	M13	Cba. Athletic Club "A"			Tala R.C. "A"	CAC Anexo	3	Gigena T.
		14:00	M14						3	Álvarez F.
		14:30	M15						1	Leiva M.
		09:30	M16						2	Agüero A.
		11:00	M17						2	Agüero A.
	VIE 27/03	19:30	M13	Universitario Cba. "A"			Palermo Bajo "A"	CUC 7 Soles	2	Millán M.
		20:50	M14						2	Ceballos M.
	SAB 28/03	10:00	M15						2	Maldonado E.
	VIE 27/03	19:30	M16					CUC Sede	1	Dionicio P.
	SAB 28/03	09:30	M17					CUC 7 Soles	1	Tirante G.
	SAB 28/03	10:00	M13	Jockey C. Cba. "A"			Carlos Paz R.C.	Jockey C. Cba.	6	Menne J.
		11:25	M14						6	Menne J.
		12:50	M15						6	Verdun P.
		12:50	M16						3	Sorbera L.
		11:25	M17						3	Vedia P.
	SAB 28/03	12:00	M13	Jockey C. Villa María			San Martín R.C.	Jockey C. Villa María	2	Designa Local
		13:30	M14						2	Designa Local
		----	M15							NO SE PRESENTA SMVM
		12:00	M16						3	Ordoñez E.
		13:30	M17						3	Ordoñez E.
	SAB 28/03	13:45	M13	La Tablada "A"			Urú Curé "A"	El Bosque	1	Designa Local
		13:45	M14						2	Designa Local
		13:45	M15						3	Romero F.
		16:30	M16						2	Herrera S.
		16:30	M17						3	Romero F.

TORNEO JUVENIL BLOQUE "B" 2026

3a. Fecha - Categorías Juveniles Bloque "B"										
Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Árbitro / J. De Touch
	SAB 28/03	11:00	M13	Cba. Athletic Club "B"			Tala R.C. "B"	CAC Anexo	3	Designa Local
		15:15	M14						3	Álvarez F.
		13:00	M15						1	Leiva M.

	SAB 28/03	----	M16	Cba. Athletic Club "B"			Tala R.C. "B"	CAC Anexo		NO SE PRESENTA CAC B
		12:30	M17						3	Gigena T.
	SAB 28/03	----	M13	Universitario Cba. "B"			Palermo Bajo "B"	CUC 7 Soles		NO PRESENTA B
		----	M14							NO PRESENTA B
		11:30	M15						2	Maldonado E.
	VIE 27/03	21:00	M16					CUC Sede	1	Dionicio P.
	SAB 28/03	11:00	M17					CUC 7 Soles	1	Tirante G.
	SAB 28/03	12:30	M13	La Tablada "B"			Urú Curé "B"	El Bosque	1	Designa Local
		12:30	M14						2	Designa Local
		12:30	M15						3	Dionicio P.
		15:00	M16				Aero Club R IV		2	Herrera S.
		15:15	M17				Urú Curé "B"		3	Gutiérrez J.
	SAB 28/03	----	M13	Jockey C. Cba. "B"			Baguales JM	Jockey C. Cba.		NO SE PRESENTA BAGUALES
		----	M14							NO SE PRESENTA BAGUALES
		14:15	M15						6	Verdun P.
		14:15	M16						3	Sorbera L.
		10:00	M17						3	Vedia P.
	SAB 28/03	12:15	M13	Tala R.C. "C"			Aero Club R IV	Tala Anexo	2	Designa Local
		13:45	M14						2	Millán M.
		10:45	M15						Jockey C. Cba. "C"	2
		12:00	M16				Cuervos BV		3	Rodríguez Almada F.
		13:30	M17						3	Gigena N.
	SAB 28/03		M13	San Francisco R.C.			Alta Gracia R.C.	San Francisco		ALTA GRACIA NO PRESENTA
			M14							ALTA GRACIA NO PRESENTA
		13:15	M15						3	Pecchio F.
		12:00	M16						3	Pecchio F.
		11:30	M17						2	Luna D.
	SAB 28/03	09:30	M13	La Tablada "C"			Córdoba Rugby Club	El Bosque	1	Designa Local
		11:00	M14						1	Designa Local
		11:00	M15					Tablada Urca	1	Cavaglia E.
		12:30	M16						1	Tejero C.
			18:00		M17				El Bosque	3

TORNEO FEMENINO DE RUGBY – TOP 8 – 2026

1a. Fecha – Categoría Primera

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	MAR 07/04	?	1ra.	AC Taborin Blanco			AC Taborin Verde	ACC Taborin	POSTERGADO
	SAB 28/03	21:00	1ra.	Cba. Athletic Club			Mañke RC	CAC Anexo 1	Corvalán S.
	DOM 29/03	?	1ra.	Universitario			Cba.Rugby / Tablada	-----	-----
	DOM 29/03	15:00	1ra.	Aero Club R IV			Palermo Bajo	A.C. Río IV 1	Cesaretti D.

CONSEJO DIRECTIVO

Certificación de Entrenadores con Curso Nivel 1 vencido - Prórroga

El Secretario Técnico y Responsable de Capacitación de la UAR, informa que la certificación de los entrenadores que realizaron el Curso Nivel 1 en el año 2023, que venció al comienzo de este año, *ha sido prorrogada* hasta el 1 de Mayo debido a que la renovación de esa acreditación tiene una instancia presencial que la llevarán adelante los Oficiales Provinciales de Desarrollo durante los meses de marzo y abril.

Los OPD recibirán el listado de entrenadores a los cuales se les vence la acreditación correspondiente a cada Unión Provincial, para que informen y planifiquen la instancia de actualización correspondiente.-

TESORERÍA

Vencimiento Valor Promocional de los Fichajes

Recordamos que el 13/03/2026 es el último día de vigencia del valor promocional de los Fichajes con una reducción del 25% en todas las categorías.

Desde el día 14/03/2026, la reducción a aplicar será del 15% hasta el 31/03/2026

Procedimiento de Pases

Recordamos que, todo jugador que inicia una Solicitud de Pase, debe ser asistido, en primer lugar, por el “Club receptor”, el cual deberá explicarle acabadamente el Régimen de Pases vigente, y acompañarlo en el proceso. Los jugadores son “socios” de los Clubes y sus colaboradores ó administrativos deben prestarles toda la ayuda necesaria para lograr completar el/los trámites requeridos.

COMISIÓN DE TORNEOS

Protocolo de Cierre de Partidos UCRugby2026

En lo relativo al cierre de partidos correspondientes a las distintas categorías de la Unión Cordobesa de Rugby, resultarán de aplicación las disposiciones del Reglamento UAR, en particular sus artículos 9.8 y 9.9, en los que se establece que el referee oficial del partido es el responsable del cierre del encuentro en tiempo y forma, dentro de las 24 horas de finalizado.

Del mismo modo, queda expresamente establecido que el referee oficial del partido es el único responsable de la carga de todas las incidencias del encuentro en el sistema BDUAR, conforme a los datos consignados en la planilla de partido y a las constancias obrantes al momento del cierre.

Asimismo, los equipos participantes deberán efectuar las observaciones que estimen pertinentes en la planilla electrónica o en soporte papel, con carácter previo al cierre del partido.

Pautas operativas

1. Plazo de cierre: Todos los partidos deberán encontrarse debidamente cerrados dentro de las 24 horas posteriores a su finalización.

2. Responsable de carga en BDUAR: La carga de todas las incidencias del partido en el sistema BDUAR será de exclusiva responsabilidad del referee oficial designado para el encuentro, quien deberá efectuarla en forma completa, correcta y dentro del plazo reglamentario.

3. Entrega de planilla al referee: Los integrantes de la Mesa de Control deberán entregar al referee una copia de la planilla del partido, debidamente firmada por ambos, presumiéndose correctos los datos allí consignados.

4. Observaciones de los equipos: Los equipos participantes deberán dejar asentadas, antes del cierre del partido, las observaciones que consideren pertinentes en la planilla electrónica o en soporte papel.

5. Rectificación de datos cargados en BDUAR: En caso de que alguno de los equipos considere que los datos cargados en BDUAR no coinciden con los consignados en la planilla de papel, deberá presentar una nota dirigida a la Secretaría Administrativa de Referato, especificando de manera precisa:

- El dato cargado en BDUAR que se considera erróneo; y
- El dato que surge de la planilla suscripta en Mesa de Control.

6. Presentación de informes disciplinarios: Los informes disciplinarios deberán ser remitidos a más tardar los días lunes a las 16:00 horas, a través del correo electrónico del área de disciplina, con copia al área administrativa de la Unión.

Correos habilitados:

Sala A (Clubes Top 10 "A")

· disciplinaunioncordobesa@gmail.com

Sala B (Clubes Super 9 "B" / Interior / Femenino / Desarrollo) · ucrdisciplinab@gmail.com

Envíos por Mesa de Entradas

· unioncordobesaderugby@yahoo.com.ar

TESORERÍA

Aranceles por Referato 2026

ARANCELES OPERATIVOS 2026 (Rige a partir de 01/03/2026)

REFEREES		Top 10 A	Súper 9 B	Otros Torneos
15	Primera	\$ 110.000,00	\$ 90.000,00	\$ 70.000,00
16	Intermedia	\$ 83.000,00	\$ 60.000,00	\$ 50.000,00
17	Pre-Intermedia	\$ 66.000,00	\$ 50.000,00	NA
18	Menores de 19	\$ 70.000,00	\$ 60.000,00	\$ 50.000,00
19	Juveniles (M17a M14)	\$ 33.000,00	\$ 30.000,00	\$ 28.000,00
20	Femenino Mayores (Primera)	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
21	Ref. Asistente CON Desig. Anterior (1ra./S.9"B"/Fem./May./Juv./4º ó 5º)	\$ 33.000,00	\$ 28.000,00	NA
22	Ref. Asistente SIN Desig. Anterior (1ra./S.9"B"/Fem./May./Juv./4º ó 5º)	\$ 30.000,00	\$ 25.000,00	NA
23	4º, 5º y 6º Árbitro	\$ 25.000,00	\$ 20.222,00	NA
21	Jornada Rugby Seven's ó Ten's Fem./Masc. Mayores/Juveniles	\$ 45.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
23	Valor del Km	\$ 250,00		

COMISIÓN DE TORNEOS

Fichaje de Entrenadores

Recordamos la obligatoriedad vigente del fichaje de entrenadores.

Para la confección de una tarjeta electrónica de partido se debe indicar de manera obligatoria un entrenador fichado que además deberá contar con acreditación Nivel 1 UAR.

El registro lo realiza cada entrenador anualmente en el sistema, de la misma manera que lo hacen los jugadores y referees en el link <https://bd.uar.com.ar/registro> y su club deberá luego confirmar el fichaje.

Para la acreditación deberá contar con los siguientes cursos obligatorios aprobados y vigentes, que se realizan en la plataforma Conecta Rugby:

Conmoción Introducción al Rugby

Educación Antidopaje

Curso UAR Nivel 1 (instancia virtual y presencial)

Los cursos tienen una vigencia de tres (3) años calendario, es decir que no vencen a los tres (3) años (36 meses) desde que se realizaron, sino que el primer año se cuenta desde que lo realiza hasta el 31/12, y su vencimiento es individual.

CONSEJO DIRECTIVO

Reglamento General de la Unión Cordobesa de Rugby

Copie el siguiente enlace para consultar el reglamento en nuestra web
<https://unioncordobesaderugby.com.ar/reglamento-general-ucrugby/>

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Sala "B" - Super 9 B / Interior / Desarrollo / Femenino - Acta 2/2026

En la ciudad de Córdoba, siendo las 19:30 hs del día 25 de marzo de 2026, y encontrándose presentes los firmantes integrantes de la Comisión de Disciplina de los Torneos Super 9 y Desarrollo de la Unión Cordobesa de Rugby, se procede a dar inicio a la reunión. Habiéndose aguardado el tiempo de espera reglamentario, y luego de cruzar opiniones e impresiones entre los presentes, se deja constancia de que no se han recibido informes arbitrales para su tratamiento por parte de esta Comisión. En virtud de ello y la presencia de sólo 2 delegados, se decide instar formalmente desde la Comisión de Disciplina de los Torneos Super 9 y Desarrollo de la Unión Cordobesa de Rugby a los Presidentes de todos los clubes participantes en dichos torneos para que procedan con carácter de urgente a designar a sus representantes ante esta Comisión, debiendo indicar un miembro titular y un miembro suplente, a fin de conformar formalmente la Comisión de Disciplina correspondiente. Asimismo, se solicita que remitan la nota de presentación, a efectos de que los representantes designados se incorporen de manera inmediata el próximo martes 31 de Marzo a las 19:00 hs. en el domicilio de la Unión Cordobesa de Rugby, a las tareas y labores establecidas para esta Comisión, todo ello de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Unión Cordobesa de Rugby, lo cual fue mencionado en el Boletín Informativo inmediato anterior al presente. No habiendo otros asuntos que tratar, y siendo las 20:30 hs, se da por finalizada la reunión, labrándose la presente acta que, previa lectura y ratificación, firman al pie los presentes, Dr. Carlos Dionisio Aguirre; Arq. Eduardo Cannizo Ganem. -

Sala "A" - Top 10 "A" - Acta 1/2026

En la ciudad de Córdoba, a los diecisiete días de mes de marzo días del año dos mil veintiseis, siendo las 19 hs., se constituye en la sede de Unión Cordobesa de Rugby, la Comisión de Disciplina, bajo la presencia de los Sres. Juan P. Bastos, Jose Calviño, Alejandro R. Canals, Julio Deheza, Carlos Farias, Carlos Gonella, Juan Marchisio, Gonzalo Perello y Lucas Vahanian. Abierto el acto y existiendo "quórum" para sesionar, conforme la Reglamentación establecida en el Acta del 9/3/2026 de la Comisión Directiva de la Unión Cordobesa de Rugby (UCR), pasa a considerar el temario del día de la fecha:

RESOLVER:

1.- ELECCION DE AUTORIDADES DE LA COMISION DE DISCIPLINA: de acuerdo a la Reglamentación para la Comisión de Disciplina Establecida en el ACTA de fecha 9/3/2026 de la Comisión Directiva resulta necesario elegir un presidente, un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo. Que abierto el acto y luego de debatir resultan por unanimidad propuestos los siguientes comisionados para los cargos antes señalados: 1) Presidente: Juan Pablo Bastos, 2) 1° Vicepresidente: Alejandro R. Canals, 3) 2° Vicepresidente: Juan Marchisio. La presente terna propuesta se eleva a la Comisión Directiva para su aprobación, de acuerdo a lo establecido en el punto c) de la Reglamentación establecida por la Comisión Directiva.

2.- PERDIDA DE LOCALIA: A instancia del pedido efectuado por los Comisionados, se solicita a la Comisión Directiva de la UCR, que en caso de pérdida de Localia de la División M19, la misma le sea aplicada solamente a dicha división y no implique también la pérdida de localia de las divisiones: Preintermedia. Intermedia y Primera. Se eleva la propuesta.

CITACIONES:

PRIMERA CITACION: MIERCOLES 25 DE MARZO DE 2026 A LAS 19.30 HS.

1.- PARTIDO: JOCKEY CLUB CORDOBA-TALA RUGBY CLUB. Fecha: 14-03.2026 (División M-19). Jugador informado: VIRAMONTE, MARTIN GERONIMO. Club al que Pertenece: Tala Rugby Club. Árbitro del encuentro: Leonel Sorbera. Falta Informada: insulto a un rival. Se dispone citar al Jugador Viramonte, a fin de que formule declaración en los términos del Reglamento de Disciplina vigente, pudiendo en tal caso, comparecer de forma presencial a la sede de la Unión el día miércoles 25-03-2026 y/o hacerlo de manera virtual o por mail, conforme lo dispuesto en el artículo citado del Reglamento. Se informa a su vez que subsiste la suspensión provisoria..

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Sala "A" - Top 10 "A" - Acta 2/2026

En la ciudad de Córdoba, a los veinticinco días de mes de marzo días del año dos mil veintiseis, siendo las 19 hs., se constituye en la sede de Unión Cordobesa de Rugby, la Comisión de Disciplina, bajo la presencia de los Sres. Juan P. Bastos, Jose Calviño, Alejandro R. Canals, Julio Deheza, Carlos Gonella, Juan Marchisio y Lucas Vahanian. Abierto el acto y existiendo "quórum" para sesionar, conforme la Reglamentación establecida en el Acta del 9/3/2026 de la Comisión Directiva de la Unión Cordobesa de Rugby (UCR), pasa a considerar el temario del día de la fecha:

RESOLVER:

1.- PALERMO BAJO vs. CLUB UNIVERSITARIO DE CORDOBA (CUC). Fecha 14-03-2026 (División: PRIMERA). Partido N° 276559. Informado: Sr. German CAGNOLO. Entrenador. Club: CUC. Árbitro informante: Gustavo REARTES. Falta Informada: "TOMAR DEL BRAZO AL ARBITRO Y RECLAMAR".

Informe del árbitro: Nos remitimos a su lectura en honor a la brevedad

Descargo del Sr. GERMAN CAGNOLO: El Entrenador formula descargo de manera virtual ante los comisionados, Sres Gonella y Vahanian.

I). CONSIDERACIONES de la COMISIÓN DE DISCIPLINA (Sala 1): El objeto de la audiencia y del proceso, está dado siguiendo el lineamiento de la Regulación 17, sanciones del World Rugby, art. 7.1.26. RdD -de la Unión Argentina de Rugby que establece "Cualquier otro acto (no mencionado previamente) contrario al buen comportamiento deportivo."

II). Analizada la causa, esta Comisión de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby, concluye en el balance de probabilidades, que el Sr. CAGNOLO, comete la falta achacada y que la misma configura dentro de lo dispuesto por el Art. 7.1.26, del Reglamento de Disciplina de la UAR.

III). Corresponde, entonces, evaluar la gravedad de la infracción y se existen factores atenuantes y/o agravantes (Art. 6.9 RdD-UAR), a fin de imponer la sanción. En virtud de lo dispuesto por la normativa citada la Comisión encuentra que el hecho fue de una gravedad nivel medio. Este tipo de falta (nivel medio) determina una sanción de 7 semanas/partidos. Que atento el reconocimiento, el arrepentimiento demostrado y las disculpas posteriores, etc., esta Comisión considera que se configuran distintos atenuantes al momento de merituar la sanción, la que permite una reducción de la sanción prevista, de acuerdo a lo establecido en el Art. 6.4, y en el Art. 6.9.4. Por ello, esta Sala considera correcto aplicar la reducción dispuesta por el Reglamento, por lo que acuerda, sancionar al Sr. GERMAN CAGNOLO con la suspensión de CUATRO (4) fechas semana/partido. La suspensión comprende la prohibición de realizar o participar en todo o alguna actividad relacionada con el rugby. (art. 5.2.1 del RdeD).

Por ello, SE RESUELVE: 1) APLICAR al Sr. GERMAN CAGNOLO, D.N.I.: la sanción de SUSPENSIÓN de CUATRO (4) semanas/partidos de competencia, a computarse desde el 27-03-2026, de acuerdo al fixture del torneo en donde su equipo compite. La suspensión comprende la prohibición de realizar o participar en todo o alguna actividad relacionada con el rugby. (art. 5.2.1 del RdeD).

2) El Sr. German CAGNOLO, tendrá derecho a recurrir (recurso de reconsideración o de apelación) esta resolución, dentro de los 10 días hábiles desde la fecha en que se notificó mediante la publicación respectiva en el Boletín Oficial de la Unión Cordobesa de Rugby.

2.- JOCKEY CLUB CORDOBA vs. TALA RUGBY CLUB. 14-03-2026 (División: PREINTERMEDIA. Informado: Jerónimo SESIN. Club: Tala Rugby Club. Árbitro informante: Paloma VEDIA. Falta Informada: "Golpe de puño".

Informe del árbitro: Nos remitimos a su lectura en honor a la brevedad

Descargo del Sr. Sesin: El jugador formula descargo por escrito.

I). CONSIDERACIONES de la COMISIÓN DE DISCIPLINA (Sala 1): El objeto de la audiencia y del proceso, está dado en el Capítulo V del Reglamento de la Unión Cordobesa de Rugby, siguiendo el lineamiento de la Regulación 17, sanciones del World Rugby, art. 7.1.4. RdD -de la Unión Cordobesa de Rugby que establece "Golpear a otro jugador con la mano, brazo o puño"

II). Analizada la causa, esta Comisión de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby, concluye en el balance de

probabilidades, que el Sr. Gerónimo SESIN comete la falta achacada y que la misma configura dentro de lo dispuesto por el Art. 7.1.4 del Reglamento de Disciplina de la UCR.

III). Corresponde, entonces, evaluar la gravedad de la infracción y se existen factores atenuantes y/o agravantes (Art. 18 RdD-URC), a fin de imponer la sanción. En virtud de lo dispuesto por la normativa citada la Comisión encuentra que el hecho fue de una gravedad de Nivel Medio, que prevé una sanción de cinco (5) semanas/partido. Que atento al reconocimiento, el pedido de disculpas y el hecho de no haber lesionado al adversario, esta Comisión considera que se configuran atenuantes en la merituación de la sanción, la que podría ser de hasta un 50% del mínimo de la infracción. Por lo tanto, resulta correcto aplicar la reducción dispuesta por el Reglamento, por lo que acuerda, sancionar al Sr. Gerónimo SESIN con la suspensión de TRES (3) fechas de semana/partido.

Por ello, SE RESUELVE: 1) APLICAR al Sr. GERONIMO SESIN, D.N.I. 42.385.655, del club Tala Rugby Club, la sanción de SUSPENSION de TRES (3) semanas/partidos de competencia, conforme el artículo 7.1.4 del RdeD, a computarse desde el 15-03-2026 y, de acuerdo al fixture del torneo en donde su equipo compite

2) El Sr. SESIN, tendrá derecho a recurrir (recurso de reconsideración o de apelación) esta resolución, dentro de los 10 días hábiles desde la fecha en que se notificó mediante la publicación respectiva en el Boletín Oficial de la Unión Cordobesa de Rugby.

Expídase copia, publíquese y por notificada.

3. JOCKEY CLUB CORDOBA vs. TALA RUGBY CLUB. 14-03-2026 (Division: M17). Jugador: TOBÍAS NÚÑEZ. Club: Tala Rugby Club. Árbitro informante: Sr. Martín Leiva. Falta Informada: no se conoce.

Informe del árbitro: No fue enviado a la Comisión de Disciplina.

Descargo del Sr. Nuñez: El jugador formula descargo de manera presencial y espontánea.

I). CONSIDERACIONES de la COMISIÓN DE DISCIPLINA (Sala 1): El objeto de la audiencia y del proceso, está dado en el Capítulo V del Reglamento de la Unión Cordobesa de Rugby, siguiendo el lineamiento de la Regulación 17, sanciones del World Rugby, art. 7.1.4. RdD.

II). Analizada la causa, esta Comisión de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby, concluye en el balance de probabilidades, que el Sr. NÚÑEZ fue expulsado mediante una tarjeta roja de veinte (20) minutos. Ello según actuación de oficio de esta Comisión al carecer de informe arbitral, La información fue obtenida del sistema BDAUR.

III). Corresponde, entonces, evaluar la gravedad de la infracción y se existen factores atenuantes y/o agravantes (Art. 18 RdD-URC), a fin de imponer la sanción. En virtud lo expuesto corresponde dar cumplida la sanción al Sr. Nuñez ya que el mismo no tuvo actividad en la fecha disputada el sábado 21-03-2026, debido a encontrarse inhabilitado por el sistema BDAUR. Por ello corresponde habilitar al Sr. Nuñez a los fines de que participe de su equipo.

IV). Con el objeto de que no se reiteren hechos como el aquí relatado en cuanto a la falta del informe del árbitro del partido, esta Comisión de Disciplina solicita a la Comisión de Árbitros que haga saber a todos los árbitros de Córdoba que dirigen partidos de la Unión Cordobesa de Rugby que resulta obligatorio para todos ellos que produzcan y envíen los informes donde se hayan producido acciones que precisen del control disciplinario, dentro de las Cuarenta y Ocho (48) horas de terminado el partido donde se produjo la acción a informar. El mail al cual deben dirigir el informe arbitrales: disciplinaunioncordobesa@gmail.com

Por ello, SE RESUELVE: 1) DAR por cumplida la suspensión impuesta al Sr. TOBIAS NÚÑEZ, D.N.I. 49.456.466 y en consecuencia HABILITAR al mismo a participar de su equipo a partir de esta fecha y de acuerdo al fixture del torneo en donde su equipo compite

2) El Sr. NÚÑEZ, tendrá derecho a recurrir (recurso de reconsideración o de apelación) esta resolución, dentro de los 10 días hábiles desde la fecha en que se notificó mediante la publicación respectiva en el Boletín Oficial de la Unión Cordobesa de Rugby.

Expídase copia, publíquese y por notificada.

4.- JOCKEY CLUB CORDOBA vs. TALA RUGBY CLUB. Fecha: 14-03-2026. División: M19. Partido N° 295544. Informado: MARTÍN JERONIMO VIRAMONTE (jugador).

Informe del árbitro: Nos remitimos a su lectura en honor a la brevedad

Descargo del Sr. VIRAMONTE: declaró lo siguiente que reconoce la existencia del insulto, que pidió inmediatas disculpas, reconociendo su error y pidiendo disculpas por lo sucedido. Solicita se tenga en cuenta el contexto en el

que fue verbalizada la agresión.

I). CONSIDERACIONES de la COMISIÓN DE DISCIPLINA (Sala 1): El objeto de la audiencia y del proceso, está dado en el Capítulo V del Reglamento de la Unión Cordobesa de Rugby, siguiendo el lineamiento de la Regulación 17, sanciones del World Rugby, art. 7.1.25-RdD -de la Unión Cordobesa de Rugby que establece "Agravio verbal, incluye, sin limitación, la agresión basada en credo, raza, color u origen nacional o étnico, u orientación sexual"

II). Analizada la causa, esta Comisión de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby, concluye en el balance de probabilidades, que el Sr. VIRAMONTE comete la falta achacada y que la misma configura dentro de lo dispuesto por el Art. 7.1.25 del Reglamento de Disciplina de la UCR.

III). Corresponde, entonces, evaluar la gravedad de la infracción y se existen factores atenuantes y/o agravantes (Art. 18 RdD-URC), a fin de imponer la sanción. En virtud de lo dispuesto por la normativa citada la Comisión encuentra que el hecho fue de una gravedad de Nivel medio, que prevé una sanción de siete (7) semanas/partido. Que en su descargo el Jugador reconoce la acción y muestra arrepentimiento. Que, sin perjuicio de ello, esta sala considera correcto aplicar la reducción que permite por el Reglamento, atento a la gravedad de la falta cometida y los factores atenuantes existentes, por lo que acuerda, sancionar al Sr. Martín Gerónimo VIRAMONTE con la suspensión de CINCO (5) fechas de semana/partido. Asimismo, en función del artículo 6.1 del RdeD, se acuerda que el Sr. Viramonte deberá asistir a dos entrenamientos completos del grupo SUYAI que practica cada viernes de por medio en la sede del Club Palermo Bajo. Los detalles de la asistencia los deberá coordinar con el Ab. Lucas Vahanian (Comisionado de Disciplina) y el manager de la División M19.

Por ello, SE RESUELVE: 1) APLICAR Sr. MARTIN GERONIMO VIRAMONTE, DNI 42.303.593, la sanción de SUSPENSION de CINCO (5) semanas/partidos de competencia, conforme el artículo 7.1.25 del RdeD, interpretado y complementado por lo dispuesto en el Art. 6.4.1 del citado Reglamento, a computarse desde el 15.03.2025 y de acuerdo al fixture del torneo en donde su equipo compite.

2) El Sr. VIRAMONTE deberá asistir a dos entrenamientos completos del grupo SUYAI que practica cada viernes de por medio en la sede del Club Palermo Bajo. Los detalles de la asistencia los deberá coordinar con el Ab. Lucas Vahanian (Comisionado de Disciplina) y el manager de la División M19.

3) Hacer saber al infractor sancionado que tiene el derecho a recurrir esta sanción dentro de los diez días de la fecha en que se notificó mediante publicación respectiva en el Boletín Oficial de la Unión Cordobesa de Rugby (art. 49 R.D.). Notifíquese y archívese.

Expídase copia, publíquese y por notificada.

CITACIONES:

PRIMERA CITACION: MARTES 31 DE MARZO DE 2026 A LAS 19.30 HS.

1.- PARTIDO: CLUB UNIVERSITARIO DE CORDOBA - CARLOS PAZ RUGBY CLUB. Fecha: 21-03-2026 (División: Primera). Informado: DAMIAN ROTONDO (entrenador). Club al que Pertenece: CARLOS PAZ RUGBY CLUB. Árbitro: Ferrero V. - Falta Informada: ingreso indebido al campo de juego y no acatar órdenes del árbitro del partido. Se dispone citar al Sr Rotondo, a fin de que formule declaración en los términos del Reglamento de Disciplina vigente, pudiendo en tal caso, comparecer de forma presencial a la sede de la Unión el día martes 31-03-2026, sita en Av. Castro Barros N°155, ciudad de Córdoba y/o hacerlo de manera virtual o por mail, conforme lo dispuesto en el artículo citado del Reglamento.

No habiendo más casos que tratar, siendo las 20.30. del día de la fecha, se da por terminada la sesión, suscribiendo el ACTA todos los presentes.-----

HACER SABER: Que es criterio unánime de esta Comisión, que toda persona informada, ante una indisciplina, por autoridad del partido o denunciado, conforme lo establecido por el Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby; una vez citada, tiene la obligación de concurrir ante dicha Sala, el día y hora establecido, a la Unión Cordobesa de Rugby; o en el caso de los clubes del interior de la provincia, ante la imposibilidad de concurrir, en forma justificada; debe efectuar el descargo en forma escrita, remitiendo el mismo por correo electrónico, a la Unión Cordobesa de Rugby: "unioncordobesaderugby@yahoo.com.ar". Dicho incumplimiento, será considerado como un agravante, según lo establecido en el Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby. -



DIFUSIÓN DE FONDO SOLIDARIO

Desde la FUAR (Fundación Unión Argentina de Rugby), les escribimos porque necesitamos de su ayuda para que nuestro mensaje llegue a cada rincón del país. Como saben, nuestra misión es acompañar de por vida a los jugadores que sufrieron lesiones graves dentro de una cancha y administrar con eficacia el fondo solidario. Para eso, el rol de ustedes comunicando es fundamental.

Ayúdanos a difundir el Fondo Solidario: Sabemos que en el día a día del club surgen lesiones que, aunque no son graves, requieren atención. El Fondo Solidario que administra la FUAR está diseñado específicamente para cubrir a aquellos jugadores que no cuentan con obra social, asegurando que reciban la asistencia necesaria para su recuperación. Les adjuntamos material (placas y textos) para sus redes sociales y grupos de WhatsApp. Es fundamental que cada socio, entrenador y familia sepa que este recurso existe y cómo funciona. ¡Que ningún jugador se quede sin atención por falta de información!

<https://www.youtube.com/watch?v=lfMOfSVCBdA> (video del Fondo Solidario)

Un paso más: Sumarse como Club Donante Institucional Queremos invitarlos también a dar un paso más en este compromiso. Muchos clubes ya se han sumado como Donantes Institucionales. No se trata solo de un aporte económico, sino de una decisión institucional de sostener nuestra misión más sagrada: mejorar la calidad de vida de los jugadores que sufrieron lesiones medulares graves dentro del terreno de juego.

¿Cómo sumarse? Si están interesados en que su club sea parte de este equipo solidario, solo tienen que responder a este mail y nos ponemos en contacto para coordinarlo.

<https://www.youtube.com/watch?v=CizykPzTFYI&t=7s>

Gracias por el compromiso de siempre, por cuidar los valores de nuestro deporte y por ayudarnos a que ningún jugador se sienta solo en este partido.

¡Un gran abrazo de try para todos!

DERECHOS DE PASE 2026

UNION CORDOBESA DE RUGBY

DERECHOS DE PASE

2026

DISTRIBUCION DE LOS DERECHOS LOCALES

Los Derechos de Pase UCRugby (columnas A y B) se abonan mediante:

https://ucrugby.paypertic.com.ar/

PASSES INTERNACIONALES 2026 (01/01/2025)		DERECHOS	
Categ .	Descripción	A	B
		NO PROFESIONAL	PROFESIONAL
A	Jug. Mayor de 21 años PUMA	\$ 17.000,00	\$ 8.500.000,00
B	Jug. Menor de 21 años PUMITA	\$ 17.000,00	\$ -
C	Jug. Menor de 18 años PUMITA	\$ 17.000,00	\$ -
D	Jug. Mayor de 21 años DOGOXV (SRA)	\$ 17.000,00	\$ -
E	Jug. Menor de 21 años DOGUITO	\$ 17.000,00	\$ -
F	Jug. Menor de 18 años DOGUITO	\$ 17.000,00	\$ -
G	Jug. de 1ra. División Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ -
H	Jug. Mayor No Categorizado Top 10 "A" (desde Intermedia hasta M20)	\$ 17.000,00	\$ -
I	Jug. Mayor de Super 9"B" (Seleccionado Cba. ó Nacional)	\$ 17.000,00	\$ -
J	Jug. Mayor de Super 9"B"	\$ 17.000,00	\$ -
K	Jug. Juvenil de Super 9"B" (Seleccionado Cba. ó Nacional)	\$ 17.000,00	\$ -
L	Jug. Juvenil de Super 9"B"	\$ 17.000,00	\$ -
M	Jug. Femenino Todas las Categorías Equivalen a Jugadores de Super 9"B"	\$ 17.000,00	\$ -
N	Jugador Libre (1-una- Temporada deportiva sin re-ficharse o más)	\$ 17.000,00	\$ -

Todos los aranceles consignados en ésta tabla, deberán ser abonados al valor vigente en la fecha de hacerse efectivo el pago

PASSES INTER-UNIONES 2026 (01/01/2026)		DERECHOS	
Categ .	Descripción	A	B
		NACIONAL	LOCAL
N	Todas las Categorías Competitivas	\$ 17.000,00	-----

PASSES INTER-CLUBES UNION CORDOBESA DE RUGBY 2025 (01/01/2026)

Categ .	Descripción	A	B
		NACIONAL	LOCAL (80%+20%)
O	Jug. Mayor de 21 años PUMA	\$ 17.000,00	\$ 4.539.375,00
P	Jug. Menor de 21 años PUMIT A	\$ 17.000,00	\$ 3.402.675,00
Q	Jug. Menor de 18 años PUMIT A	\$ 17.000,00	\$ 3.173.850,00
R	Jug. Mayor de 21 años DOGO	\$ 17.000,00	\$ 2.945.700,00
S	Jug. Menor de 21 años DOGUITO	\$ 17.000,00	\$ 2.716.875,00
T	Jug. Menor de 18 años DOGUITO	\$ 17.000,00	\$ 2.263.275,00
U	Jug. de 1ra. División Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ 1.352.025,00
V	Jug. Mayor (No Categ.) (desde Intermedia hasta M20 años) Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ 895.050,00
W	Jug. Juvenil (desde Div. M15 hasta M19 años) Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ 2.034.450,00
X	Jug. Mayor desde Super 9"B" (Seleccionado Nacional)	\$ 17.000,00	\$ 2.263.275,00
X1	Jug. Mayor desde Super 9"B" (Seleccionado Cba.)	\$ 17.000,00	\$ 1.806.300,00
X2	Jug. Mayor desde Super 9"B" hacia Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ 2.263.275,00
X3	Jug. Mayor (no Categ.) desde Super 9"B" hacia Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ 2.125.575,00
X4	Jug. Mayor desde Super 9"B" hacia Super 9"B"	\$ 17.000,00	\$ 895.050,00
X5	Jug. Mayor (no Categ.) desde Super 9"B" ó Desarrollo hacia Super 9"B"	\$ 17.000,00	\$ 440.775,00
X6	Jug. Mayor desde Desarrollo hacia Super 9"B" ó Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ 2.263.275,00
X7	Jug. Mayor desde Desarrollo hacia Desarrollo	\$ 17.000,00	\$ 440.775,00
X8	Jug. Femenino Todas las Categorías Equivalen a Jugadores de Super 9"B"	\$ 17.000,00	Paga Federativos
Y	Jug. Juvenil desde Super 9"B" (Seleccionado Nacional)	\$ 17.000,00	\$ 1.806.300,00
Y1	Jug. Juvenil desde Super 9"B" (Seleccionado Cba.)	\$ 17.000,00	\$ 1.352.025,00
Y2	Jug. Juvenil desde Super 9"B" a Super 9"B"	\$ 17.000,00	\$ 326.700,00
Y3	Jug. Juvenil desde Super9"B" hacia Desarrollo/Emergentes	\$ 17.000,00	\$ 326.700,00
Y4	Jug. Juvenil desde Super 9"B" hacia Juvenil Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ 440.775,00
Y5	Jug. Juvenil desde Desarrollo/Emergentes hacia Super 9"B"	\$ 17.000,00	\$ 326.700,00
Y6	Jug. Juvenil desde Desarrollo/Emerg. hacia Desarrollo/Emerg.	\$ 17.000,00	\$ 326.700,00
Y7	Jug. Juvenil desde Desarrollo/Emergentes hacia Juvenil Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ 440.775,00
Z	Referee Oficial (Abona Derechos Categoría "R")	\$ 17.000,00	\$ 2.945.700,00
Z1	Jug. que Retorna a Club de Origen (Local) paga Amateur y Federativos	\$ 17.000,00	Paga Federativos
Z2	Jug. que Retorna a su Unión de Origen solo paga Derecho Amateur	\$ 17.000,00	\$ -
Z3	Jugador Libre (1-una- Temporada deportiva sin re-ficharse o más)	Sin Cargo	

Todos los aranceles consignados en ésta tabla, deberán ser abonados al valor vigente en la fecha de hacerse efectivo el pago

En todos los Pases InterClubUnión, el pago de los Derechos Federativos (20% del Derecho Local) es "Obligatorio"

El valor de los Derechos de Pase de un jugador de 14 años para M15, será determinado por la fecha de su cumpleaños. Deja de ser "sin cargo" al cumplir 15 años.

El valor de los Derechos de Pase de un jugador de 19 años para Plantel Superior, será determinado por la fecha de su cumpleaños. Deja de ser "Juvenil" al cumplir 20 años.

Datos de Interés

Pago de Fichajes y Otros Conceptos en app Pago Tic

Por favor se recomienda informar a sus jugadores que PagoTic solo acepta el pago de los fichajes y otros rubros con QR exclusivamente con *"Dinero Disponible en Cuenta"*, esto es, al escanear el QR para efectuar el pago, sólo debitará el dinero desde el saldo disponible en la cuenta bancaria vinculada a la app del banco que utilice quien efectúe ese pago (Ej.: Galicia, Macro, Santander, Bancor, etc.) o billetera virtual que se utilice para leer ese QR (ej.: Modo, Mercado Pago, Pay Pal, Personal Pay, etc.) pero *no debitará dinero desde las Tarjetas de Débito o Crédito vinculadas a ellas*. Por favor difundir esta información entre los jugadores o sus familiares o los Managers no integrados a este grupo. Muchas Gracias.

Usar casilla de Correo "gmail" en el Registro UAR 2026

Al momento de registrarse un jugador para la temporada en BD.UAR, en el campo en donde debe consignar una dirección de mail, por el momento no debe utilizarse una casilla de "hotmail", por cuanto BDUAR presenta dificultades en enviar los mails de EPC y Mercado Pago a ese servicio de correos. Preferiblemente, debe consignarse una casilla de gmail. Para corregir esta situación a quienes hayan informado un hotmail, si no es posible corregirlos desde el usuario "administrativo club" de BD.UAR, deberán enviar por mail a la Unión (unioncordobesaderugby@yahoo.com.ar) un listado informando el DNI de los jugadores y un gmail propio de cada jugador o familiar, o bien uno general (por ejemplo un gmail del Club o de un Manager o Referente) que reemplazará al hotmail. Desde la Secretaría de la Unión se reemplazarán y re-enviarán. Por favor difundir entre los jugadores, familiares y Managers no incluidos en este grupo. Muchas Gracias.

